



Factura: 001-004-000002666



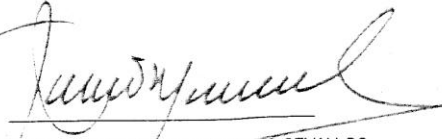
20151701001P01053

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P01053					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ONOA CALVOPIÑA POLIVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715434286	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ VEGA NELSON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714061932	ECUATORIANO	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRILLO CALERO ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714260005	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DEL HIERRO CALVACHI PABLO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721290219	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		133.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000002667



20151701001000311

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001000311



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES MARGINALES CESION DE PARTICIPACIONES DISEÑO Y PRODUCCION DE TECNOLOGIA ALGORITHMUN CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONOFIA CALVOPINA POLIVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715434286
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA01-P01053



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA
ALGORITMUN CIA. LTDA.**



**OTORGADA POR:
POLIVIO ONOFA CALVOPÍÑA**

**A FAVOR DE:
NELSON FABIÁN ORTIZ VEGA Y OTROS**

CUANTIA: USD 133,00

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NÚMERO UN MIL CINCUENTA Y TRES.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves veintiséis (26) de marzo de dos mil quince; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor **Polivio Onofa Calvopiña**, de estado civil soltero por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE de las participaciones de la compañía DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA.; y, por otro lado, comparecen los señores **Nelson Fabián Ortiz Vega**, de estado civil casado, por los sus propios y personales derechos, **Andrés Sebastián Carrillo Calero**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y **Pablo Alejandro**

Del Hierro Calvachi, de estado civil soltero por sus propios y personales derechos, quienes comparecen en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE **Polivio Onofa Calvopiña**, de estado civil soltero y portador del número de cédula uno siete uno cinco cuatro tres cuatro dos ocho guión seis (171543428-6); y, por otro lado, en calidad de CESIONARIOS comparecen **Nelson Fabián Ortiz Vega**, de estado civil casado y portador del número de cédula uno siete uno cuatro cero seis uno nueve tres guión dos (171406193-2); el señor **Andrés Sebastián Carrillo Calero**, de estado civil soltero y portador del número de cédula uno siete uno cuatro dos seis cero cero cero guión cinco (171426000-5), por sus propios y personales derechos; y, el señor **Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi** de estado civil soltero y portador del número de cédula uno siete dos uno dos nueve cero dos uno nueve (172129021-9). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



que por sus propios y personales derechos , libre y voluntariamente, convienen en celebrar la presente escritura de cesión de participaciones- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA. se constituyó en la ciudad de Quito mediante escritura pública celebrada el veinte de mayo de dos mil trece ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Mercantil del mismo cantón el primero de agosto de dos mil trece. **DOS.-** El CEDENTE es propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales del valor nominal de un dólar cada una, dentro del capital social de la compañía DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA. **TRES.-** La Junta General de Socios de la compañía DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA. realizada el diecisiete de marzo de dos mil quince, autorizó por unanimidad que el socio Polivio Onofa Calvopiña transfiriera la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Nelson Fabián Ortiz Vega, Andrés Sebastián Carrillo Calero, y Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi, en los términos y condiciones que más adelante se indican. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Como autorizó la mencionada Junta Universal de Socios, el socio **Polivio Onofa Calvopiña**, cede quince (15) participaciones a favor de **Nelson Fabián Ortiz Vega**; tres (3) participaciones a favor del socio **Andrés Sebastián Carrillo Calero**; y ciento dieciséis (116) participaciones a favor del señor **Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi**. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio que de mutuo acuerdo fijaron las partes es de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) por cada participación, que cada CESIONARIO paga de contado al CEDENTE a la firma de este instrumento según las

participaciones negociadas. **QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: -

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	PARTICIPACIONES
Nelson Fabián Ortiz Vega	148	148	37%	148
Andrés Sebastián Carrillo Calero	136	136	34%	136
Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi	116	116	29%	116
Total	400	400	100%	400

SEXTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al abogado Christian Ramiro Castañeda Flórez para que realice la respectiva marginación, aprobación e inscripción en las instituciones correspondientes. **SÉPTIMA. ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.” **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Christian Castañeda Flórez, con matrícula número diecisiete guión dos mil catorce guión noventa y seis). Tomé razón de la presente cesión de participaciones al margen de la escritura matriz por la cual se otorgó la constitución de la compañía **DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA.**, otorgada en esta notaría el 20 de mayo de dos mil trece. Para la celebración de la presente escritura se



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **de todo cuanto doy fe.**



Sr. Polívio Onofa Calvopiña

C.C. No. 171543428-6

Sr. Nelson Fabián Ortiz Vega

C.C. No. 171406193-2

Sr. Andrés Sebastián Carrillo Calero

C.C. No. 171426000-5

Sr. Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi

C.C. No. 172129021-9

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITHMUN CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días de marzo de 2015, se reúnen los socios de la compañía **DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITHMUN CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en la Av. Juan Sosaya OE4-66 y Gaspar de Carvajal. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	PARTICIPACIONES
Nelson Fabián Ortiz Vega	133	133	33.25	133
Polivio Onofa Calvopiña	134	134	33.50	134
Andrés Sebastián Carrillo Calero	133	133	33.25	133
Total	400	400	100	400

Los socios comparecen por sus propios y personales derechos.

Actúa como presidente ad-hoc el señor Nelson Fabián Ortiz Vega, y actúa como Secretario de la Junta el señor Andrés Sebastián Carrillo Calero, en calidad de Gerente de la Compañía.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones propiedad del socio Polivio Onofa Calvopiña a favor de Nelson Fabián Ortiz Vega, Andrés Sebastián Carrillo Calero y Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi.

El orden del día es considerado por los socios, los mismos que lo aceptan sin reparos. En consecuencia, el Presidente dispone se comience a tratar el mismo:



1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones propiedad del socio Polivio Onofa Calvopiña a favor de Nelson Fabián Ortiz Vega, Andrés Sebastián Carrillo Calero y Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi.

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta la intención del socio **Polivio Onofa Calvopiña** de ceder la totalidad de participaciones de la siguiente manera: i) Quince (15) participaciones favor de **Nelson Fabián Ortiz Vega**; ii) Tres (3) participaciones a favor de **Andrés Sebastián Carrillo Calero**; iii) Ciento dieciséis (116) participaciones a favor de **Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi**.

El punto es considerado por la Junta, y de inmediato es aceptado expresamente y por unanimidad por todo el capital social.

En consecuencia, el capital quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Nelson Fabián Ortiz Vega	US\$ 148	US\$ 148	37%	148
Andrés Sebastián Carrillo Calero	US\$ 136	US\$ 136	34%	136
Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi	US\$ 116	US\$ 116	29%	116
Total	US\$ 400	US\$ 400	100	400

Los socios se encargarán de elevar la presente decisión a escritura pública, e inscribirla dentro del Registro Mercantil.

A las 11:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta de Junta General. A las 12:00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

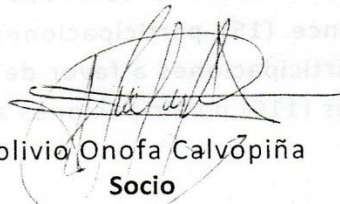
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Nelson Fabián Ortiz Vega
Presidente ad hoc de la Junta General
Socio



Andrés Sebastián Carrillo Calero
Secretario de la Junta General
Socio



Polivio Onofa Calvopiña
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ONOFIA CALVOPIÑA POLIVIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-08-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº **171543428-6**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. DE SISTEMAS**
V334412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ONOFIA POLIVIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CALVOPIÑA ELENA DEL PILAR**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2013-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-08-16

Director General: 
Prensa del Ciudadano: 




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL EJERCICIO
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

003
003 - 0143 **1715434286**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ONOFIA CALVOPIÑA POLIVIO

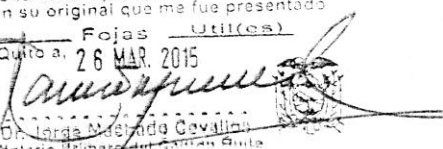
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA LA ECUATORIANA 4
QUITO PARROQUIA 4
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 26 MAR. 2015 Fojas Útiles




Dra. Jorda Maciel de Cavalieri
Notario, Titular del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

171406193-2

APellidos y Nombres: ORTIZ VEGA NELSON FABIAN

DIRECCIÓN Y DISTRITO: PICHINCHA QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-12-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

DIANA E CHAVEZ ORTIZ

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V4443V4-142

000483185

APellidos y Nombres del Padre: ORTIZ FABIAN MARINO

APellidos y Nombres de la Madre: VEGA MARIA ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-12-17

Fecha de Expiración: 2020-12-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020

020 - 0092 1714061932

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ORTIZ VEGA NELSON FABIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO 2

QUITO PARROQUIA 2

CANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 26 MAR. 2015



[Signature]
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
No. **171426000-5**

APellidos y Nombres
**CARRILLO CALERO
ANDRES SEBASTIAN**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

Fecha de Nacimiento: **1988-03-14**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Soltero**




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

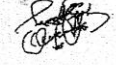
V2333V3222

APellidos y Nombres del Padre
CARRILLO GILBERTO ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
CALERO SONIA YOLANDA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-07-25**

Fecha de Expiración
2021-07-25


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171426000-5 002 - 0082

CARRILLO CALERO ANDRES SEBASTIAN

PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA QUITO TENNIS

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00559

3792919 13/08/2014 11:48:21

IMP. IGM, SA

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folias _____ Util(es)
en Quito a, 26 MAR. 2015



[Handwritten signature]

Sr. Jorge Machado Cavallos
Médico Residente del Cantón Quito



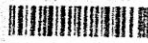
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 172129021-9

APellidos y Nombres
**DEL HIERRO CALVACHI
PABLO ALEJANDRO**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA**

Fecha de Nacimiento **1987-10-30**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2333V3222

APellidos y Nombres del Padre
DEL HIERRO PABLO XAVIER

APellidos y Nombres de la Madre
CALVACHI DOLORES JEANETTE

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2012-11-06**

Fecha de Expiración
2022-11-06





DIRECTOR GENERAL

JEFE DE DIVISION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES FEBRERO 2014

010
010 - 0151 1721290219

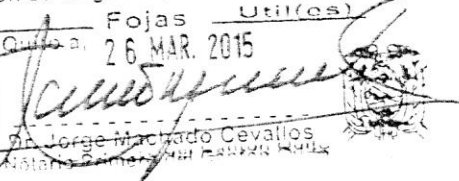
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**DEL HIERRO CALVACHI PABLO
ALEJANDRO**

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA LIBERTAD	1
QUITO	PARRQUIA	201A
CANTÓN		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito el 26 MAR. 2015

Jorge Machado Cevallos
NOTARIO

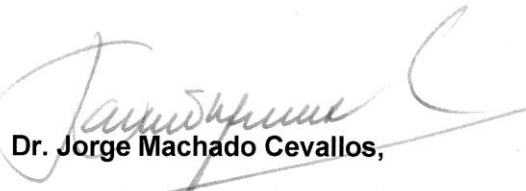


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía DISEÑO Y PRODUCCION DE TECNOLOGIA ALGORITMUN CIA. LTDA., otorgada por Polivio Onofa Calvopiña, a favor de Nelson Fabián Ortiz Vega y Otros; y, fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, veintiséis de marzo de dos mil quince.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	405
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714260005	CARRILLO CALERO ANDRES SEBASTIAN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714061932	ORTIZ VEGA NELSON FABIAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1715434286	ONOFIA CALVOPIÑA POLIVIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1721290219	DEL HIERRO CALVACHI PABLO ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISEÑO Y PRODUCCION DE TECNOLOGIA ALGORITMUN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2925 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/08/2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-004-000002666



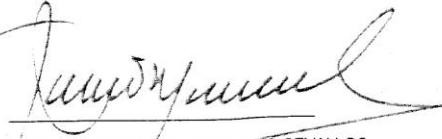
20151701001P01053

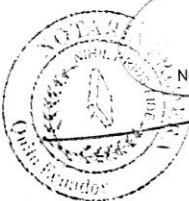
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P01053					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ONOA CALVOPIÑA POLIVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715434286	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ VEGA NELSON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714061932	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRILLO CALERO ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714260005	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DEL HIERRO CALVACHI PABLO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721290219	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		133.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000002667



20151701001000311

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001000311



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES MARGINALES CESION DE PARTICIPACIONES DISEÑO Y PRODUCCION DE TECNOLOGIA ALGORITHMUN CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONOFIA CALVOPINA POLIVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715434286
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA01-P01053



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA
ALGORITMUN CIA. LTDA.**



**OTORGADA POR:
POLIVIO ONOFA CALVOPÍÑA**

**A FAVOR DE:
NELSON FABIÁN ORTIZ VEGA Y OTROS**

CUANTIA: USD 133,00

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NÚMERO UN MIL CINCUENTA Y TRES.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves veintiséis (26) de marzo de dos mil quince; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor **Polivio Onofa Calvopiña**, de estado civil soltero por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE de las participaciones de la compañía DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA.; y, por otro lado, comparecen los señores **Nelson Fabián Ortiz Vega**, de estado civil casado, por los sus propios y personales derechos, **Andrés Sebastián Carrillo Calero**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y **Pablo Alejandro**

Del Hierro Calvachi, de estado civil soltero por sus propios y personales derechos, quienes comparecen en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE **Polivio Onofa Calvopiña**, de estado civil soltero y portador del número de cédula uno siete uno cinco cuatro tres cuatro dos ocho guión seis (171543428-6); y, por otro lado, en calidad de CESIONARIOS comparecen **Nelson Fabián Ortiz Vega**, de estado civil casado y portador del número de cédula uno siete uno cuatro cero seis uno nueve tres guión dos (171406193-2); el señor **Andrés Sebastián Carrillo Calero**, de estado civil soltero y portador del número de cédula uno siete uno cuatro dos seis cero cero cero guión cinco (171426000-5), por sus propios y personales derechos; y, el señor **Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi** de estado civil soltero y portador del número de cédula uno siete dos uno dos nueve cero dos uno nueve (172129021-9). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



que por sus propios y personales derechos , libre y voluntariamente, convienen en celebrar la presente escritura de cesión de participaciones- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA. se constituyó en la ciudad de Quito mediante escritura pública celebrada el veinte de mayo de dos mil trece ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Mercantil del mismo cantón el primero de agosto de dos mil trece. **DOS.-** El CEDENTE es propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales del valor nominal de un dólar cada una, dentro del capital social de la compañía DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA. **TRES.-** La Junta General de Socios de la compañía DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA. realizada el diecisiete de marzo de dos mil quince, autorizó por unanimidad que el socio Polivio Onofa Calvopiña transfiriera la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Nelson Fabián Ortiz Vega, Andrés Sebastián Carrillo Calero, y Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi, en los términos y condiciones que más adelante se indican. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Como autorizó la mencionada Junta Universal de Socios, el socio **Polivio Onofa Calvopiña**, cede quince (15) participaciones a favor de **Nelson Fabián Ortiz Vega**; tres (3) participaciones a favor del socio **Andrés Sebastián Carrillo Calero**; y ciento dieciséis (116) participaciones a favor del señor **Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi**. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio que de mutuo acuerdo fijaron las partes es de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) por cada participación, que cada CESIONARIO paga de contado al CEDENTE a la firma de este instrumento según las

participaciones negociadas. **QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: -

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	PARTICIPACIONES
Nelson Fabián Ortiz Vega	148	148	37%	148
Andrés Sebastián Carrillo Calero	136	136	34%	136
Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi	116	116	29%	116
Total	400	400	100%	400

SEXTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al abogado Christian Ramiro Castañeda Flórez para que realice la respectiva marginación, aprobación e inscripción en las instituciones correspondientes. **SÉPTIMA. ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.” **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Christian Castañeda Flórez, con matrícula número diecisiete guión dos mil catorce guión noventa y seis). Tomé razón de la presente cesión de participaciones al margen de la escritura matriz por la cual se otorgó la constitución de la compañía **DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA.**, otorgada en esta notaría el 20 de mayo de dos mil trece. Para la celebración de la presente escritura se



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, **de todo cuanto doy fe.**



Sr. Polivio Onofa Calvopiña

C.C. No. 171543428-6

Sr. Nelson Fabián Ortiz Vega

C.C. No. 171406193-2

Sr. Andrés Sebastián Carrillo Calero

C.C. No. 171426000-5

Sr. Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi

C.C. No. 172129021-9

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITHMUN CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días de marzo de 2015, se reúnen los socios de la compañía **DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITHMUN CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en la Av. Juan Sosaya OE4-66 y Gaspar de Carvajal. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	PARTICIPACIONES
Nelson Fabián Ortiz Vega	133	133	33.25	133
Polivio Onofa Calvopiña	134	134	33.50	134
Andrés Sebastián Carrillo Calero	133	133	33.25	133
Total	400	400	100	400

Los socios comparecen por sus propios y personales derechos.

Actúa como presidente ad-hoc el señor Nelson Fabián Ortiz Vega, y actúa como Secretario de la Junta el señor Andrés Sebastián Carrillo Calero, en calidad de Gerente de la Compañía.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones propiedad del socio Polivio Onofa Calvopiña a favor de Nelson Fabián Ortiz Vega, Andrés Sebastián Carrillo Calero y Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi.

El orden del día es considerado por los socios, los mismos que lo aceptan sin reparos. En consecuencia, el Presidente dispone se comience a tratar el mismo:



1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones propiedad del socio Polivio Onofa Calvopiña a favor de Nelson Fabián Ortiz Vega, Andrés Sebastián Carrillo Calero y Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi.

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta la intención del socio **Polivio Onofa Calvopiña** de ceder la totalidad de participaciones de la siguiente manera: i) Quince (15) participaciones a favor de **Nelson Fabián Ortiz Vega**; ii) Tres (3) participaciones a favor de **Andrés Sebastián Carrillo Calero**; iii) Ciento dieciséis (116) participaciones a favor de **Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi**.

El punto es considerado por la Junta, y de inmediato es aceptado expresamente y por unanimidad por todo el capital social.

En consecuencia, el capital quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Nelson Fabián Ortiz Vega	US\$ 148	US\$ 148	37%	148
Andrés Sebastián Carrillo Calero	US\$ 136	US\$ 136	34%	136
Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi	US\$ 116	US\$ 116	29%	116
Total	US\$ 400	US\$ 400	100	400

Los socios se encargarán de elevar la presente decisión a escritura pública, e inscribirla dentro del Registro Mercantil.

A las 11:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta de Junta General. A las 12:00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

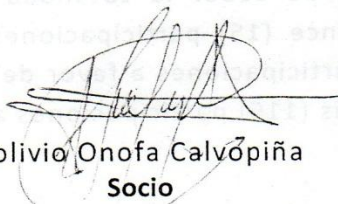
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Nelson Fabián Ortiz Vega
Presidente ad hoc de la Junta General
Socio



Andrés Sebastián Carrillo Calero
Secretario de la Junta General
Socio



Polivio Onofa Calvopiña
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ONOF CALVOPIÑA POLIVIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-08-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº **171543428-6**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. DE SISTEMAS**
V334412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ONOF CALVOPIÑA**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CALVOPIÑA ELENA DEL PILAR**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2013-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-08-16

Director General: 
Prensa del Ciudadano: 




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

003
003 - 0143 **1715434286**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ONOF CALVOPIÑA POLIVIO

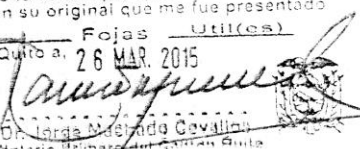
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA LA ECUATORIANA 4
QUITO PARROQUIA 4
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 26 MAR. 2015 Fojas Útiles




Dra. Jorda Maciel de Cavalieri
Notario, Titular del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANÍA 171406193-2

APellidos y Nombres: ORTIZ VEGA NELSON FABIAN

DIRECCIÓN Y DISTRITO: PICHINCHA QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-12-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

DIANA E CHAVEZ ORTIZ

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V4443V4-142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORTIZ FABIAN MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

020 - 0092 1714061932

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ORTIZ VEGA NELSON FABIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO 2

QUITO PARROQUIA 2

CANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 26 MAR. 2015



[Signature]
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
No. **171426000-5**

APellidos y Nombres
**CARRILLO CALERO
ANDRES SEBASTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1988-03-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**



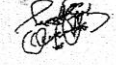

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** V2333V3222

APellidos y Nombres del Padre
CARRILLO GILBERTO ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
CALERO SONIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-07-25

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-25


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171426000-5 002 - 0082

CARRILLO CALERO ANDRES SEBASTIAN
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA QUITO TENNIS
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00559

3792919 13/08/2014 11:48:21
IMP. IGM, SA

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, Fojas Util(es)
26 MAR. 2015

[Handwritten signature]
Sr. Jorge Machado Cavallos
Notario Publico del Canton Quito



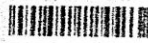

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172129021-9

APellidos y Nombres:
DEL HIERRO CALVACHI
PABLO ALEJANDRO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

Fecha de Nacimiento: 1987-10-30
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre:
DEL HIERRO PABLO XAVIER

APellidos y Nombres de la Madre:
CALVACHI DOLORES JEANETTE

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2012-11-06

Fecha de Expiración:
2022-11-06

Director General: [Signature]
Presidente del Consejo: [Signature]

V2333V3222
000853340

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES FEBRERO 2014

010
010 - 0151
NÚMERO DE CERTIFICADO

1721290219
CÉDULA

DEL HIERRO CALVACHI PABLO ALEJANDRO

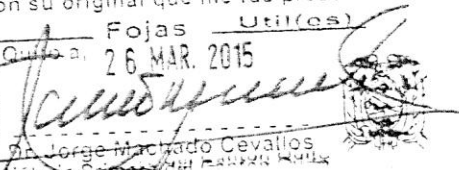
PICHINCHA	GRUPO	2
PROVINCIA	LA LIBERTAD	1
QUITO	PARRQUIA	2014
CANTÓN		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA [Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 26 MAR. 2015 26 Fojas Util(es)

Notario: [Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DE QUITO

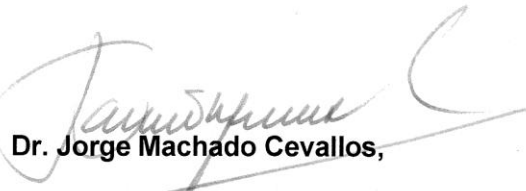


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía DISEÑO Y PRODUCCION DE TECNOLOGIA ALGORITMUN CIA. LTDA., otorgada por Polivio Onofa Calvopiña, a favor de Nelson Fabián Ortiz Vega y Otros; y, fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, veintiséis de marzo de dos mil quince.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	405
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714260005	CARRILLO CALERO ANDRES SEBASTIAN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714061932	ORTIZ VEGA NELSON FABIAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1715434286	ONOFIA CALVOPIÑA POLIVIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1721290219	DEL HIERRO CALVACHI PABLO ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISEÑO Y PRODUCCION DE TECNOLOGIA ALGORITMUN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

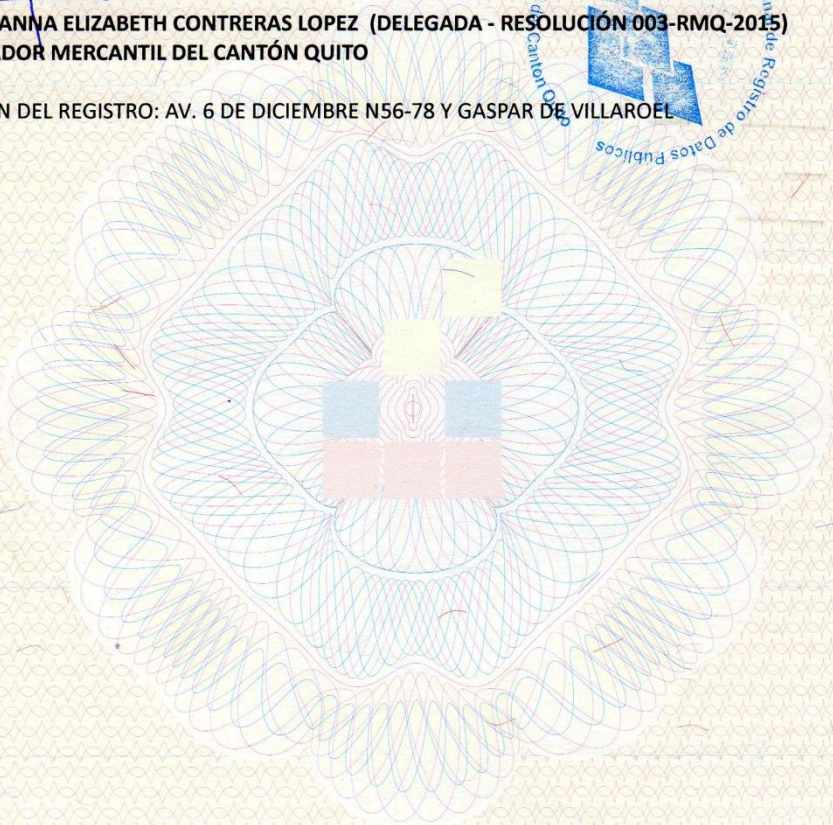
EL CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2925 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/08/2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-004-000002666



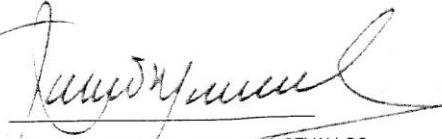
20151701001P01053

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P01053					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ONOA CALVOPIÑA POLIVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715434286	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ VEGA NELSON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714061932	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRILLO CALERO ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714260005	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DEL HIERRO CALVACHI PABLO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721290219	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		133.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000002667



20151701001000311

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001000311



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES MARGINALES CESION DE PARTICIPACIONES DISEÑO Y PRODUCCION DE TECNOLOGIA ALGORITHMUN CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONOFIA CALVOPINA POLIVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715434286
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA01-P01053



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA
ALGORITMUN CIA. LTDA.**



**OTORGADA POR:
POLIVIO ONOFA CALVOPÍÑA**

**A FAVOR DE:
NELSON FABIÁN ORTIZ VEGA Y OTROS**

CUANTIA: USD 133,00

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NÚMERO UN MIL CINCUENTA Y TRES.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves veintiséis (26) de marzo de dos mil quince; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor **Polivio Onofa Calvopiña**, de estado civil soltero por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE de las participaciones de la compañía DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA.; y, por otro lado, comparecen los señores **Nelson Fabián Ortiz Vega**, de estado civil casado, por los sus propios y personales derechos, **Andrés Sebastián Carrillo Calero**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y **Pablo Alejandro**

Del Hierro Calvachi, de estado civil soltero por sus propios y personales derechos, quienes comparecen en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE **Polivio Onofa Calvopiña**, de estado civil soltero y portador del número de cédula uno siete uno cinco cuatro tres cuatro dos ocho guión seis (171543428-6); y, por otro lado, en calidad de CESIONARIOS comparecen **Nelson Fabián Ortiz Vega**, de estado civil casado y portador del número de cédula uno siete uno cuatro cero seis uno nueve tres guión dos (171406193-2); el señor **Andrés Sebastián Carrillo Calero**, de estado civil soltero y portador del número de cédula uno siete uno cuatro dos seis cero cero cero guión cinco (171426000-5), por sus propios y personales derechos; y, el señor **Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi** de estado civil soltero y portador del número de cédula uno siete dos uno dos nueve cero dos uno nueve (172129021-9). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



que por sus propios y personales derechos , libre y voluntariamente, convienen en celebrar la presente escritura de cesión de participaciones- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA. se constituyó en la ciudad de Quito mediante escritura pública celebrada el veinte de mayo de dos mil trece ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Mercantil del mismo cantón el primero de agosto de dos mil trece. **DOS.-** El CEDENTE es propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales del valor nominal de un dólar cada una, dentro del capital social de la compañía DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA. **TRES.-** La Junta General de Socios de la compañía DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA. realizada el diecisiete de marzo de dos mil quince, autorizó por unanimidad que el socio Polivio Onofa Calvopiña transfiriera la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Nelson Fabián Ortiz Vega, Andrés Sebastián Carrillo Calero, y Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi, en los términos y condiciones que más adelante se indican. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Como autorizó la mencionada Junta Universal de Socios, el socio **Polivio Onofa Calvopiña**, cede quince (15) participaciones a favor de **Nelson Fabián Ortiz Vega**; tres (3) participaciones a favor del socio **Andrés Sebastián Carrillo Calero**; y ciento dieciséis (116) participaciones a favor del señor **Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi**. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio que de mutuo acuerdo fijaron las partes es de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) por cada participación, que cada CESIONARIO paga de contado al CEDENTE a la firma de este instrumento según las

participaciones negociadas. **QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: -

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	PARTICIPACIONES
Nelson Fabián Ortiz Vega	148	148	37%	148
Andrés Sebastián Carrillo Calero	136	136	34%	136
Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi	116	116	29%	116
Total	400	400	100%	400

SEXTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al abogado Christian Ramiro Castañeda Flórez para que realice la respectiva marginación, aprobación e inscripción en las instituciones correspondientes. **SÉPTIMA. ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.” **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Christian Castañeda Flórez, con matrícula número diecisiete guión dos mil catorce guión noventa y seis). Tomé razón de la presente cesión de participaciones al margen de la escritura matriz por la cual se otorgó la constitución de la compañía **DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITMUN CÍA. LTDA.**, otorgada en esta notaría el 20 de mayo de dos mil trece. Para la celebración de la presente escritura se



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, **de todo cuanto doy fe.**



Sr. Polivio Onofa Calvopiña

C.C. No. 171543428-6

Sr. Nelson Fabián Ortiz Vega

C.C. No. 171406193-2

Sr. Andrés Sebastián Carrillo Calero

C.C. No. 171426000-5

Sr. Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi

C.C. No. 172129021-9

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITHMUN CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días de marzo de 2015, se reúnen los socios de la compañía **DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA ALGORITHMUN CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en la Av. Juan Sosaya OE4-66 y Gaspar de Carvajal. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	PARTICIPACIONES
Nelson Fabián Ortiz Vega	133	133	33.25	133
Polivio Onofa Calvopiña	134	134	33.50	134
Andrés Sebastián Carrillo Calero	133	133	33.25	133
Total	400	400	100	400

Los socios comparecen por sus propios y personales derechos.

Actúa como presidente ad-hoc el señor Nelson Fabián Ortiz Vega, y actúa como Secretario de la Junta el señor Andrés Sebastián Carrillo Calero, en calidad de Gerente de la Compañía.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones propiedad del socio Polivio Onofa Calvopiña a favor de Nelson Fabián Ortiz Vega, Andrés Sebastián Carrillo Calero y Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi.

El orden del día es considerado por los socios, los mismos que lo aceptan sin reparos. En consecuencia, el Presidente dispone se comience a tratar el mismo:



1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones propiedad del socio Polivio Onofa Calvopiña a favor de Nelson Fabián Ortiz Vega, Andrés Sebastián Carrillo Calero y Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi.

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta la intención del socio **Polivio Onofa Calvopiña** de ceder la totalidad de participaciones de la siguiente manera: i) Quince (15) participaciones a favor de **Nelson Fabián Ortiz Vega**; ii) Tres (3) participaciones a favor de **Andrés Sebastián Carrillo Calero**; iii) Ciento dieciséis (116) participaciones a favor de **Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi**.

El punto es considerado por la Junta, y de inmediato es aceptado expresamente y por unanimidad por todo el capital social.

En consecuencia, el capital quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Nelson Fabián Ortiz Vega	US\$ 148	US\$ 148	37%	148
Andrés Sebastián Carrillo Calero	US\$ 136	US\$ 136	34%	136
Pablo Alejandro Del Hierro Calvachi	US\$ 116	US\$ 116	29%	116
Total	US\$ 400	US\$ 400	100	400

Los socios se encargarán de elevar la presente decisión a escritura pública, e inscribirla dentro del Registro Mercantil.

A las 11:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta de Junta General. A las 12:00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

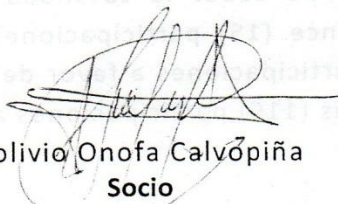
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Nelson Fabián Ortiz Vega
Presidente ad hoc de la Junta General
Socio



Andrés Sebastián Carrillo Calero
Secretario de la Junta General
Socio



Polivio Onofa Calvópiña
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ONOFIA CALVOPIÑA POLIVIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-08-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº **171543428-6**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. DE SISTEMAS** V334412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ONOFIA POLIVIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CALVOPIÑA ELENA DEL PILAR**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2013-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-08-16

Director General:  Privado del Ciudadano: 




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL EJECUTIVO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

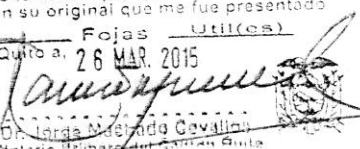
003
003 - 0143 **1715434286**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ONOFIA CALVOPIÑA POLIVIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA LA ECUATORIANA 4
QUITO PARROQUIA 4
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 26 MAR. 2015 Fojas Útiles


Dra. Jorda Maciel de Cavalieri
Notario, Titular del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171406193-2

APellidos y Nombres: ORTIZ VEGA NELSON FABIAN

DIRECCIÓN Y DISTRITO: PICHINCHA QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-12-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

DIANA E CHAVEZ ORTIZ

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO V4443V4-142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORTIZ FABIAN MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

020 - 0092 1714061932

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ORTIZ VEGA NELSON FABIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO 2
QUITO PARROQUIA 2 ZONA
CANTON

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 26 MAR. 2015



[Signature]
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
No. **171426000-5**

APellidos y Nombres
**CARRILLO CALERO
ANDRES SEBASTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1988-03-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**



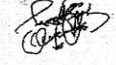

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** V2333V3222

APellidos y Nombres del Padre
CARRILLO GILBERTO ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
CALERO SONIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-07-25

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-25


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171426000-5 002 - 0082

CARRILLO CALERO ANDRES SEBASTIAN
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA QUITO TENNIS
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00559

3792919 13/08/2014 11:48:21
IMP. IGM, SA

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, Fojas Util(es)
26 MAR. 2015

[Handwritten signature]
Sr. Jorge Machado Cavallos
Notario Publico del Canton Quito



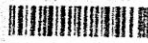

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 172129021-9

APellidos y Nombres
**DEL HIERRO CALVACHI
PABLO ALEJANDRO**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA**

FECHA DE NACIMIENTO **1987-10-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **DEL HIERRO PABLO XAVIER**

APellidos y Nombres de la Madre **CALVACHI DOLORES JEANETTE**

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2012-11-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-06

V2333V3222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES FEB-2014

010
010 - 0151 1721290219

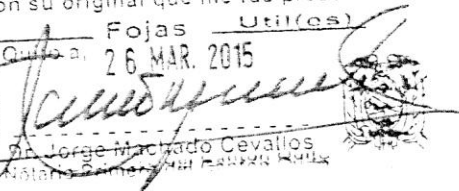
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**DEL HIERRO CALVACHI PABLO
ALEJANDRO**

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA LIBERTAD	1
QUITO	PARRQUIA	2014
CANTÓN		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 26 MAR. 2015 Fojas Util(es)

Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DE QUITO

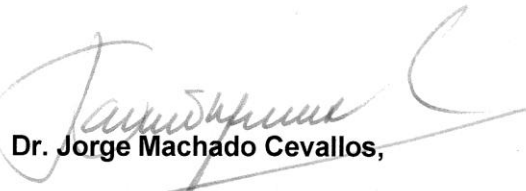


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía DISEÑO Y PRODUCCION DE TECNOLOGIA ALGORITMUN CIA. LTDA., otorgada por Polivio Onofa Calvopiña, a favor de Nelson Fabián Ortiz Vega y Otros; y, fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, veintiséis de marzo de dos mil quince.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	405
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714260005	CARRILLO CALERO ANDRES SEBASTIAN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714061932	ORTIZ VEGA NELSON FABIAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1715434286	ONOFIA CALVOPIÑA POLIVIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1721290219	DEL HIERRO CALVACHI PABLO ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISEÑO Y PRODUCCION DE TECNOLOGIA ALGORITMUN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2925 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/08/2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

